



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00225- 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Gonzalo Rangel Salgar
Demandado	Elizabeth Cadavid Pelaez
Tema	Se ordena desistimiento de turno para registrar embargo

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordena el desistimiento del turno radicado en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur con el número 2020-54131, mediante el cual se registró el oficio No.0623 del 27 de octubre de 2020, que comunicaba el embargo sobre los inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 001-248533 y 001-248530, por secretaria líbrese oficio correspondiente a la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez